

número 125 bajo, el padrón fiscal correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2000, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el objeto de que los interesados puedan examinarlos durante el mencionado plazo.

Contra el mismo, los interesados podrán interponer el recurso de reposición reglado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

En base a los artículos 113.3 de la Ley 7/85 y 14.2 de la Ley 39/88, la interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos. No obstante podrá suspenderse la ejecución mientras dure la sustanciación del recurso, llevando aparejada la obligación de satisfacer interés de demora, aplicando lo establecido en el Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, mediante caución que alcance a cubrir el importe de la deuda y el interés de demora.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

En Mazarrón, 3 de enero del 2000.—El Alcalde accidental, Juan José Lardín Sánchez.

## Molina de Segura

### **247 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente 68/99).**

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1999, acordó adjudicar a «González Soto, S.A.» el contrato de «Urbanización del P.P. Los Conejos», en la cantidad de 354.000.000 de pesetas (expediente 68/99).

Molina de Segura, 27 de diciembre de 1999.—El Alcalde.

## Molina de Segura

### **248 Negociado de Contratación. Adjudicación de obras. Expediente 144/99).**

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1999, acordó adjudicar a «Construcciones Bernal y Bernal Sarmiento, S.L.» el contrato de «Rehabilitación de la Iglesia de El Rellano», en la cantidad de 7.808.235 pesetas (expediente 144/99).

Molina de Segura, 3 de enero de 2000.—El Alcalde.

## Molina de Segura

### **241 Corrección de error.**

Habiéndose observado un error en la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición libre, de siete plazas de Agente de la Policía Local, por la presente se notifica que donde pone Vocal Secretario Titular: Don José Celdrán González y suplente, don Enrique Medina Marín, debe poner, Vocal Secretario titular: Don Enrique Medina Marín y suplente, don José Celdrán González.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Molina de Segura, 5 de enero del 2000.—El Alcalde.

## Murcia

### **239 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva de jardín en el E.D.C-1, U.E. 1-2 (Gestión-compensación: 0056GC82).**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1999, acordó aprobar definitivamente la Cuenta de Liquidación Definitiva de jardín en el Estudio de Detalle Ciudad número 1 de Murcia, Unidad de Ejecución 1-2, así como proceder al giro de ajuste final recogido en la Cuenta de Liquidación Definitiva entre los propietarios de parcelas incluidas en la citada Unidad de Ejecución.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 13 de diciembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

## Murcia

### **240 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva del Polígono III del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial (Gestión 0121GR93).**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el 8 de octubre de 1999, acordó aprobar inicialmente la cuenta de liquidación

definitiva del Polígono III del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Durante dicho plazo podrán los interesados conocer el contenido del expediente en los locales de la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14 horas) y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Murcia, 7 de diciembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

## Murcia

### 431 Licitación de contrato de servicio. Expediente número 1.053/99.

#### 1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.  
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.  
Expediente n.º: 1.053/99

#### 2. Objeto del contrato.

Descripción: "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DENOMINADAS "EL NUEVO ESCENARIO LABORAL EUROPEO: NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO". PROYECTO BARRIOMAR/INICIATIVA COMUNITARIA URBAN", que se prestará de conformidad con las prescripciones señaladas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria, en cuanto a destinatarios, duración, ponentes, lugar de celebración, etc.

Plazo de duración del contrato: La duración del contrato será la comprendida desde la notificación de la adjudicación hasta la finalización de las Jornadas, más el tiempo necesario para la elaboración de la Memoria Final de las mismas, que se entregará por duplicado en soporte papel y en soporte informático en el plazo máximo de quince días naturales contados desde la finalización del servicio.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de **4.000.000'-ptas.**

El gasto se financiará por el Fondo Social Europeo y por este Ayuntamiento, imputándose al ejercicio económico de 2000 y por las cuantías que a continuación se especifican, conforme al detalle previsto en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones:

- Fondo Social Europeo (70%): 2.800.000'-ptas.
- Ayuntamiento de Murcia (30%): 1.200.000'-ptas.

La vigencia del contrato queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente del Presupuesto que se forme para el ejercicio económico de 2000.

#### 5. Garantías.

Provisional: 80.000'-ptas.  
Definitiva: 160.000'-ptas.

#### 6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.  
30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

#### 8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de VEINTISÉIS DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

#### 9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

#### 10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

#### 11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 13 de enero de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

## Murcia

### 432 Licitación de contrato de servicio.

#### 1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.  
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.  
Expediente n.º: 1052/99

#### 2. Objeto del contrato.

Descripción: "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN CURSO DE AYUDANTE DE COCINA PROFESIONAL. PROYECTO BARRIOMAR/INICIATIVA COMUNITARIA URBAN", que se prestará de conformidad con las prescripciones señaladas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria, en cuanto a beneficiarios, duración, contenidos formativos, etc.

Plazo de duración del contrato: La duración del contrato será la del tiempo necesario para la realización del curso, aproximadamente CINCO MESES, más el tiempo necesario para la elaboración de la Memoria Final del mismo, que se